



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CIRCULAR VRA N°004/2021

ESTIMADA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

La Vicerrectoría Académica y sus Direcciones informan a la comunidad de algunas consideraciones a tener presente para enfrentar el segundo semestre del Año Académico 2021 en el contexto de pandemia, tomando en consideración el oficio N° 298 de la Superintendencia de Educación Superior (SES) y el nuevo plan paso a paso del Ministerio de Salud. Dichas consideraciones han de ser aplicadas al interior de cada Unidad Académica, resguardando la calidad de la docencia para nuestros estudiantes, teniendo en cuenta que:

1. Orientaciones y consideraciones para el año académico 2021:

Son plenamente aplicables para el segundo semestre de 2021 las Circulares de VRA N°2/2021, N°2 y N°4/2020 que orientan y regulan aspectos generales y específicos de la docencia a excepción de aquellas actividades curriculares solicitadas por la unidad académica en formato mixto (presencial y virtual) a requerimiento de la Vicerrectoría académica. Las evaluaciones de las actividades curriculares de carácter teórico-práctica se mantendrán en formato online.

Para el desarrollo del inicio de las actividades docentes, considerar como base los principios de:

- a. Priorizar aprendizajes fundamentales. Dado los ajustes en las cargas académicas del estudiantes, es necesario determinar y definir los aprendizajes fundamentales para el logro de su perfil de egreso.
- b. Flexibilizar procesos de evaluación de aprendizajes, considerando las conexiones de internet, disponibilidad de equipos, horarios de clases, entre otros.
- c. Implementar metodologías y estrategias acordes al sistema online, utilizando plataforma educativa Moodle como espacio de interacción y regulación de la docencia, y otras TIC complementarias que permiten el desarrollo de tareas en línea y que contribuyen al trabajo colaborativo entre estudiantes.



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

d. Considerar aspectos éticos sobre el desarrollo de asignaturas y la relación entre estudiantes, generando espacios de confianza, colaboración y respeto.

e. Considerar situaciones de contexto (estudio desde el hogar, resguardo de la información, situaciones de enfermedad o salud, entre otros) que condicionan la docencia online y presencial.

f. Respecto de la carga académica del estudiante se deberá programar la asignatura considerando un 50% de clases en modalidad sincrónica y un 50% en modalidad asincrónica. Esto también es aplicable a las actividades curriculares que se soliciten en modalidad presencial.

g. Las actividades curriculares, sean estas online o presenciales deben ser grabadas y puestas a disposición de los estudiantes a través de la plataforma Moodle.

h. Sobre la evaluación de los aprendizajes, tendrán derecho a presentarse a las acciones remediales (exámenes) los estudiantes que se han presentado a las evaluaciones parciales durante el semestre en curso y cuya nota sea inferior a 4.0.

i. Respecto a las actividades presenciales que se realicen durante este segundo semestre, los estudiantes que se inscriban en ellas y firmen el consentimiento informado respectivo, deben asistir a dichas actividades; en caso de imposibilidad de asistir, deben justificar con anticipación al docente o al jefe de carrera. Si se trata de una actividad evaluada, el académico puede reprobar la actividad con arreglo al art. ... del Reglamento del estudiante de pregrado.

Progresivamente se irá autorizando la realización de actividades presenciales en campus, declaradas como necesarias por las jefaturas de carreras y autorizadas por la VRA, las cuales se implementarán en el transcurso del semestre. Para ello se dispone de un Protocolo de Retorno a las Actividades Docentes presenciales.

2. Acceso a Plataformas y Recursos Educativos:

En cuanto, a los sitios de interés, recursos y material educativo para docentes y estudiantes, y solicitudes de apoyo estarán dispuestos en el sitio <https://plataformas.uantof.cl> el cual será actualizado continuamente. El sitio contempla los links de acceso a las plataforma educativa Moodle de pregrado y



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

carreras técnicas y más de 50 recursos educativos (tutoriales, videos, lecturas, tips, manuales de usuarios, entre otros) de libre descarga.

En cuanto a Biblioteca, esta comenzará a operar para devolución-préstamo de libros y salas de estudio en el horario y con las condiciones que dicha dirección disponga y que será oportunamente anunciada.

3. Plataforma educativa Moodle:

Para el año académico 2021 disponemos de un nuevo sitio <https://campusvirtual.uantof.cl> en el cual se encuentra la Plataforma Educativa Moodle versión 3.10, que posee mejoras en funcionalidad, herramientas, velocidad y seguridad. Se recuerda que es el **espacio oficial de registro y trabajo** de las actividades docentes, donde se debe disponer el material educativo necesario para generar procesos de enseñanza aprendizajes propios de una formación en línea, tendientes al logro del perfil de egreso de cada Plan de Estudios. A través del trabajo en esta plataforma, se realiza el seguimiento y monitoreo de la docencia.

4. Monitoreo de la Docencia en contexto online:

Respecto del monitoreo de la docencia online, cuyo objetivo es poder reportar el avance de las asignaturas en línea, las actividades desarrolladas, evaluaciones y espacios de interacción con estudiantes, para el año 2021 se realizará en dos ocasiones entendido como un reporte curricular del trabajo desarrollado en línea: Primer reporte en la semana (6) del semestre en curso y en la semana (12) del semestre. Ambos a través de formularios en línea por facultad de libre acceso de todos los docentes. En el caso de existir paralelos, el docente debe completar el formulario de cada paralelo, dado que la docencia se regula según cada curso y las cargas académicas se realizan sobre estos paralelos.

Este monitoreo se extiende a las actividades mixtas (presencial/virtual) que se realicen durante el semestre en curso.

5. Semanas de Coordinación Académica y Salud Mental:

Como mecanismo de apoyo a la gestión docente y al estudio de los estudiantes, para el año académico 2021 se han dispuesto de tres semanas de coordinación académica y salud mental, espacio para que tanto académicos, docentes y



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

estudiantes puedan hacer una pausa y enfocar sus esfuerzos en sus trabajos individuales. Las fechas de estas semanas son:

- ❖ Primera semana Coordinación Académica: **13 al 17 de septiembre**
- ❖ Segunda semana Coordinación Académica: **11 al 15 de octubre**
- ❖ Tercera semana Coordinación Académica: **8 al 12 de noviembre**

6. Acompañamientos y Soporte a Académicos, Docentes y Estudiantes:

Por último, todos los procesos de acompañamiento y de soporte para académicos, docentes y estudiantes serán tramitados por las diferentes direcciones de esta Vicerrectoría. Estos apoyos son tendientes a poder orientar en el quehacer de la docencia y a disponer de mecanismos de base para enfrentar el año en modalidad online.

- Capacitaciones en uso de plataforma Moodle: Dirección de Gestión Docente
- Capacitación, tutoría u orientación en docencia: Dirección de Desarrollo Curricular
- Acompañamiento académico a estudiantes: Dirección de Desarrollo Curricular
- Acompañamiento psicosocial, salud, beneficios: Dirección de Desarrollo Estudiantil
- Soporte técnico y tecnológico: Dirección de Informática

7. Otros servicios presenciales

Progresivamente, servicios a estudiantes y académicos en el campus Coloso estarán a disposición de los estudiantes, tales como SEMDA, Dirección de Registro Curricular, Deportes, Dirección de Desarrollo Curricular, entre otros. Las fechas de reinicio de actividades presenciales parciales de estos servicios se anunciarán a la brevedad. Estos servicios mantendrán atención online principalmente.

Cordialmente,

VICERRECTOR ACADÉMICO

ANTOFAGASTA, 09 de agosto de 2021.-